



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 182 /
MAT.: AUTORIZA ENCARGADA
PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA
SALUD.

Laja, 10 de enero de 2014

VISTOS:

- 1.- Memo N° 6 del 09.01.2014, autorizado por Alcalde comuna de Laja.
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, a Viviana del Carmen Iturriaga Becar, Nutricionista, 11 horas semanales, como encargada del Programa Promoción de la Salud del Departamento de Salud Municipal de Laja, durante todo el año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)